



MEMORÁNDUM 359-2017

PARA: Personal del CAH- Instituto de Previsión

DE: Abog. Olbin José Sarmiento Mena
Administrador General

ASUNTO: Instrucciones

FECHA: 23 de marzo de 2017

~~Avila,~~ a partir de la fecha de recibido el presente Memorándum, deberá tomar en cuenta la siguiente instrucción en relación a los estacionamientos que tiene el Colegio de Abogados de Honduras:

1. Estacionamiento bajo Techo:

- Lado derecho: presidente de la Junta Directiva Nacional (contigo a gradas de caracol) y los que restan son asignados a los miembros de la junta Directiva Nacional.

2. Estacionamiento Libre (no techado):

- Lado Derecho: Administrados General y Gerente del Instituto de Previsión Social (misma línea).
- Lado Izquierdo: Vehículos de la Institución (pegado al Deposito de la Basura) y los que restan serán disponibles para los empleados de la Institución.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente



MEMORÁNDUM 380-2017

PARA: Personal CAH- IPSPD
Colegio de Abogados de Honduras

DE: Abog. Olbin José Sarmiento Mana
Administrador General

ASUNTO: Instrucciones

FECHA: 25 de marzo de 2017

Por medio de la presente y por instrucciones del Abogado José María Díaz Ávila, según memorándum recibido en fecha 25 de marzo/2017, se instruye lo siguiente:

1. De lunes a viernes es obligatorio portar su carné de identificación del Colegio de Abogados de Honduras.
2. Los días sábados deberá presentarse a laborar con la camisa del Colegio de Abogados de Honduras.

Nota: la camisa que deberá portar los sábados, tiene un costo de **DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00)**, y se le deducirá en dos pagos a partir del pago próximo después de adquirida la misma.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente